

**FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CONTRATOS Y / U ORDENES DE TRABAJO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 2009**

CONTRATACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTÍA

INFORME PRESENTADO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Formato : F-5															
ENTIDAD: FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA															
PERIODO INFORMADO:															
ENERO A JUNIO X AÑO: 2009															
JULIO A DICIEMBRE X AÑO: 2009															
No. CONTRATO U ORDEN PRESTACION	DATOS CONTRATISTA			VALOR ORDENES DE TRABAJO Includido 4x1000	OBJETO CTO U ORDEN	INTERVENTORIA	DURACION		PRESUPUESTO REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	REGISTRO PRESUPUESTAL SIN REAJUSTE	LUGAR DE EJECUCION U ORDEN T.	PRORROGA O RENOVACION EN TIEMPO	OBSERVACION AL CONTRATO		
	NOMBRE COMPLETO	DOMICILIO	IDENTIFICACION				INICIO	TERMINACION					FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN	TIPO DE CONTRATO
3307	ANULADO														
3311	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA REPRESENTANTE LEGAL : Carmen María Isabel Restrepo Correa C.C. 41.470.604 deBogotá	Diagonal 22 Bis No. 67-70 TELÉFONO . 4578000 4578056 FAX: 4578037	8300011131	10,000,000.00	Servicio de publicación de en el Diario Oficial de las Resoluciones emanadas por la Dirección General de conformidad con los requerimientos que presentan las dependencias del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República. TARIFAS : FONPRECON asumirá el costo de cada publicación solicitada por las dependencias de conformidad con la resolución No. 433 de 2008 expedida por la Imprenta Nacional. GARANTÍA ÚNICA: Mediante Memorando emanado por la Subdirectora Administrativa y Financiera No. 300-016 del 16 de enero de 2009, se exime al contratista de la obligación de la constitución de Póliza de Grantía de Cumplimiento. De conformidad con el Artículo 84 del Decreto 2474 de 2008, el presente Contrato de Selección Abreviada de Mínima Cuantía no requiere publicarse en el Diario único de Contratación Estatal. Con fundamento en el Artículo 86 del Decreto 2474 de 2008, para el presente Contrato de Selección Abreviada no requiere allegar a FONPRECON el Certificado de Registro de Precios del SICE. El contratista declara bajo la gravedad de juramento no encontrarse incurrido en ninguna inhabilidad e incompatibilidad. Incluye : NOTA ACLARATORIA por medio de la cual se al Congreso de la República asumirá los costos de publicación con la Resolución No. 435 del 3 de diciembre de 2008	Subdirección Administrativa y Financiera	19-1-2009	31-12-2009	42 del 16 de enero de 2009 RECURSO 10		Bogotá		RESOLUCIÓN 435 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2008 1-5 - \$227.000.00 6-10 / \$274.300.00 11-20 / \$501.500.00 21-30 / \$958.900.00 31-50 / \$1.414.700,00 51-90/ \$2.326.300.00 *...parámetros diferentes a los ya enunciados o que consten en 91 o más páginas, será determinada por la Subgerencia Comercial y de Divulgación de la Imprenta Nacional" - 16/01/2009	18 DE MARZO DE 2010	SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTÍA